

**Gobierno del Estado de Colima****Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2019-A-06000-21-0686-2020

686-GB-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	182,628.2
Muestra Auditada	165,121.6
Representatividad de la Muestra	90.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del Estado de Colima fueron por 182,628.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 165,121.6 miles de pesos, que representó el 90.4%.

**Resultados****Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2018 durante la ejecución de la auditoría núm. 781-GB-GF se analizó el control interno instrumentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, por lo que en el Acta de Presentación de Recomendaciones y Mecanismos para su Atención, se asentaron los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para dar atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe señalar que durante la revisión de la Cuenta Pública 2018 la ASF generó la Recomendación con clave 018-A-06000-21-0781-01-001 y como parte del seguimiento a los acuerdos pactados en el Acta de Presentación de Recomendaciones y Mecanismos para su Atención de la auditoría núm. 781-GB-GF, se observó que el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, no evidenció las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno en el plazo acordado al 31 de diciembre de 2019.

El Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/186/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transferencia de Recursos**

**2.** Con la revisión del oficio de notificación a la SHCP, del contrato de apertura y de los estados de cuenta bancarios, se verificó que la Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN) del Gobierno del Estado de Colima abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas, una para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019 y la segunda cuenta bancaria para la recepción y administración de la Aportación Estatal. Cabe señalar que la primera cuenta, se abrió dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre del ejercicio inmediato anterior a la ministración de los recursos; asimismo, proporcionó la notificación de la cuenta a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para efectos de la radicación de los recursos.

**3.** Con la revisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S), de los estados de cuenta bancarios y de los recibos oficiales, se verificó que la TESOFE transfirió a la SEPLAFIN los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 182,628.2 miles pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación, generando intereses al 31 de diciembre de 2019 por 883.9 miles de pesos, al 31 de marzo de 2020, por 304.2 miles de pesos, y al 30 de abril por 1.3 miles de pesos, sumando un total de 1,189.4 miles de pesos.

**4.** Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, de los auxiliares contables y presupuestales y de la estructura programática presupuestal 2019, se verificó que las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020, en los estados de cuenta bancarios que utilizó la SEPLAFIN para administrar los recursos del FASP 2019, no son congruentes con los registros contables y presupuestarios, ya que presentó un saldo de 63,928.3 miles de pesos y 956.7 miles de pesos, respectivamente, más ingresos del mes de abril de 2020 por 453.2 miles de pesos por concepto de intereses generados y depositados en la cuenta específica, sumando un importe de 1,409.9 miles de pesos, de los cuales, 779.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE (799.1 miles de pesos y 0.1 miles de pesos los días 13 y 15 de abril de 2020, respectivamente), quedando pendiente por reintegrar un monto de 619.7 miles de pesos, ya que 11.0 miles de pesos corresponden al saldo inicial para la apertura de la cuenta bancaria, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Noveno Transitorio, fracción V; de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria, artículos 52, párrafo primero, 54 y del Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Colima, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, cláusula tercera, fracción V.

El Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/187/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 455.5 miles de pesos sin embargo se encuentran recursos pendientes de aclarar o justificar por 164.2 miles de pesos, con lo que solventa parcialmente lo observado.

#### **2019-A-06000-21-0686-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 164,191.04 pesos (ciento sesenta y cuatro mil ciento noventa y un pesos 04/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por saldos en la cuenta bancaria del Fondo al 31 de marzo de 2020, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 52, párrafo primero y 54; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo Noveno Transitorio, fracción V; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 y del Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Colima, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, cláusula tercera, fracción V.

**5.** Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, y de las pólizas y auxiliares contables, se verificó que la SEPLAFIN transfirió recursos del FASP 2019 a una cuenta bancaria distinta de los recursos del FASP 2019 del Banco Mercantil del Norte, S.A., a nombre del Gobierno del Estado de Colima, como concepto de préstamos por un monto de 207,300.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019, y al 30 de abril de 2020, por 127,500.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados; sin embargo, los rendimientos financieros generados por dichos préstamos por 3,350.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019, y 474.9 miles de pesos, al 30 de abril de 2020, que suman 3,825.2 miles de pesos, fueron ingresados a la cuenta bancaria específica de los recursos del FASP 2019 en fechas posteriores al recursos principal, por lo cual no fueron reintegrados en tiempo y forma.

El Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/188/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y pólizas contables, se verificó que el Gobierno del Estado de Colima realizó aportaciones por un monto de 45,657.0 miles de pesos, respecto de la aportación estatal correspondiente del 25.0% del total de los recursos del FASP 2019, sin embargo, éstas se efectuaron fuera del plazo establecido en la normativa; cabe señalar que el Estado incurrió en el mismo incumplimiento en 2018, lo cual fue señalado en la auditoría número 781-GB-GF.

El Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/189/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

7. Con el análisis de los auxiliares y pólizas contables y presupuestales de ingresos y estados de cuenta bancarios, se verificó que la SEPLAFIN registró contable y presupuestalmente los recursos recibidos del FASP 2019 por 182,628.2 miles de pesos; asimismo, registró contable y presupuestalmente los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2019 por 883.9 miles de pesos, y al 30 de abril de 2020, por 305.5 miles de pesos, lo que da un total de 1,189.4 miles de pesos; más los rendimientos depositados en la cuenta por 3,350.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019, más 474.9 miles de pesos al 30 de abril de 2020, sumando un importe total de 3,825.2 miles de pesos.

8. Con la revisión de las pólizas contables y presupuestarias, de la documentación soporte, de las facturas (CFDI), y de una muestra seleccionada por 186,164.3 miles de pesos, relativa a las erogaciones de los recursos del FASP 2019 llevadas a cabo por la SEPLAFIN en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Colima (SESESP), se verificó que dichas erogaciones están respaldadas con la documentación original comprobatoria, la cual cumple con los requisitos fiscales y legales, y se encuentra cancelada con la leyenda "OPERADO FASP 2019".

### **Destino de los Recursos**

9. El Gobierno del Estado de Colima recibió recursos del FASP 2019 por 182,628.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre había comprometido y devengado un importe de 182,628.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados; del monto devengado se pagaron recursos al 31 de diciembre de 2019, un total de 122,944.7 miles de pesos, monto que representó el 67.3%, y al 31 de marzo de 2020 un total de 181,997.9 miles de pesos, monto que representó un 99.7% por concepto de capital y 11.1 miles de pesos de recursos no ejercidos que fueron reintegrados a la TESOFE el 6 de febrero de 2020, dando un monto total de recursos por 182,009.0 miles de pesos; sin embargo, el reintegro se realizó después de la fecha límite establecida por la normativa. Asimismo, se constató que en el mes de abril se realizaron pagos fuera del plazo establecido en la normativa por 619.1 miles de pesos (observados en resultado 4), los cuales no fueron reintegrados a la TESOFE. Por otro lado, de los intereses generados por 5,014.6 miles de pesos, se comprometieron y pagaron recursos por 3,547.2 miles de pesos, 1,466.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, en tres transferencias integradas, la primera por 687.0 miles de pesos el 10 de enero de 2020; la segunda por 779.2 miles de pesos el 13 de abril de 2020, y la tercera por 0.02 miles de pesos el 15 de abril de 2020; realizando los últimos dos reintegros después de la fecha límite

establecida por la normativa y quedando pendiente reintegrar a la TESOFE un monto de 1.2 miles de pesos correspondientes a intereses generados.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Cifras en miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional/Subprogramas	Presupuesto Original (Aprobado)	Presupuesto Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de diciembre de 2019	Pagado				Recursos no ejercidos
					Al 31 de diciembre de 2019	%	Al 31 de marzo de 2020	%	
I. Desarrollo de Capacidades en las instituciones Locales para el Diseño de Política Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	27.7	27.7	27.7	27.7	1.6	0.0%	27.7	0.0%	0.0
II. Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.	6,947.4	6,947.4	6,947.4	6,947.4	2,804.2	1.5%	6,944.3	3.8%	0.0
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	103,159.1	103,023.3	103,023.3	103,023.3	81,934.4	44.9%	102,859.1	56.3%	164.2
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas complementarios	1,492.3	1,755.6	1,755.6	1,755.6	296.8	0.2%	1,754.6	1.0%	0.0
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	3,213.9	4,239.3	4,239.3	4,239.3	1,003.8	0.5%	4,237.3	2.3%	0.0
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	18,279.6	19,737.6	19,737.6	19,737.6	4,438.1	2.4%	19,278.8	10.6%	454.9
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	40,899.9	40,081.3	40,081.3	40,081.3	31,764.4	17.4%	40,081.2	21.9%	0.0
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	1,150.0	1,039.3	1,039.3	1,039.3	0.0	0.0%	1,039.3	0.6%	0.0
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	6,114.9	4,698.8	4,698.8	4,698.8	701.4	0.4%	4,697.8	2.6%	0.0
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	343.4	331.0	331.0	331.0	0.0	0.0%	331.0	0.2%	0.0
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,000.0	746.9	746.9	746.9	0.0	0.0%	746.9	0.4%	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>182,628.2</b>	<b>182,628.2</b>	<b>182,628.2</b>	<b>182,628.2</b>	<b>122,944.7</b>	<b>67.3%</b>	<b>181,998.0</b>	<b>99.7%</b>	<b>619.1</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, estado Analítico del Presupuesto de Egresos 2019 y Estructura Programática Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2019 al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020.

NOTA: No incluyen los rendimientos financieros por 5,014.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, acreditó el reintegro a la TESOFE de los recursos por 1,243.61 pesos, con lo que solventa lo observado.

El Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/190/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** Con la revisión del Anexo Técnico, del registro de adecuaciones programáticas presupuestales y de la Estructura Programática Presupuestal 2019 para el seguimiento de los recursos, se constató que el Gobierno del estado de Colima realizó adecuaciones de los conceptos y montos convenidos por un monto de 35,404.0 miles de pesos dentro del Programa con Prioridad Nacional: Desarrollo , Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, Desarrollo de las Ciencias Forenses de la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas y Seguimiento y Evaluación de los Programas; asimismo, se constató que cuentan con los oficios de solicitud y aprobación de las mismas.

**11.** Con la revisión de la Estructura Programática Presupuestal, del Anexo Técnico, de registros contables, de transferencias electrónicas y de documentación comprobatoria del gasto, se verificó que los recursos del FASP 2019 asignados al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública”, se destinaron para la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario para diversas instituciones de Seguridad Pública, por un monto de 27.7 miles de pesos pagados al 31 de marzo de 2020, con recursos del FASP 2019, los cuales están autorizados para el mismo Programa de Prioridad Nacional y se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos conforme al catálogo emitido por el SESNSP.

**12.** Con la revisión de la Estructura Programática Presupuestal, del Anexo Técnico, de registros contables, de transferencias electrónicas y de documentación comprobatoria del gasto, se verificó que los recursos del FASP 2019, asignados al Programa con Prioridad Nacional: “Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial”, se destinaron para la adquisición de servicios de capacitación y evaluación de competencias, equipo de cómputo y mobiliario y reactivos para pruebas toxicológicas por un monto de 6,944.3 miles de pesos pagados al 31 de marzo de 2020; los cuales están autorizados para el mismo Programa de Prioridad Nacional y se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos conforme al catálogo emitido por el SESNSP.

**13.** El Gobierno del Estado de Colima presentó mediante el oficio núm. SESP/SE/2052/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019 ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades

institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales, y dispone hasta el 15 de noviembre de 2020 para remitir al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados, para presentarlo a la Legislatura Local y al CNSP hasta el 30 de noviembre de 2020, por lo que la evaluación del contenido teórico de los programas se conocerá hasta que se cuente con la evaluación de los diagnósticos.

**14.** Con la revisión de la estructura programática presupuestaria del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2019, se constató que el Gobierno del Estado de Colima destinó recursos del FASP 2019 para el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial y se comprobó que se devengaron en el subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública 8,324.0 miles de pesos, de los cuales, 6,947.4 miles de pesos, corresponden a las aportaciones federales, y 1,376.7 miles de pesos, a las aportaciones estatales, que representaron el 83.46% y 16.54%, respectivamente, los cuales se ejercieron para la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización de los elementos policiales, donde la entidad informó que contó con 3245 elementos policiales, de los cuales, 319 pertenecen al Centro de Readaptación Social (Penitenciario) que representó el 9.83%, 755, a la Secretaría de Seguridad Pública que representó el 23.27%, 1,098, a la Fiscalía General del Estado que representó el 33.84% y 1,073 pertenecen a la Policía Municipal, que representó el 33.07%; por lo que en 2019 la entidad capacitó a 807 elementos, de los cuales 135, recibieron capacitación inicial, y 672, capacitación continua.

**15.** Con la revisión de la Estructura Programática Presupuestal, del Anexo Técnico, de registros contables, de transferencias electrónicas y de documentación comprobatoria del gasto, se verificó que los recursos del FASP 2019 asignados al Programa de Prioridad Nacional: “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”, se destinaron para la adquisición de vestuario y uniformes, vehículos y servicios de mantenimiento de la Red de Telecomunicaciones por un monto de 102,859.1 miles de pesos pagados al 31 de marzo de 2020 con recursos FASP 2019, los cuales están autorizados para el mismo Programa de Prioridad Nacional y se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos conforme al catálogo emitido por el SESNSP, asimismo, hubo una ampliación por 22,148.1 miles de pesos y una disminución por 22,283.9 miles de pesos, las cuales contaron con la autorización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**16.** Con la revisión de la Estructura Programática Presupuestal, del Anexo Técnico, de registros contables, de transferencias electrónicas y de documentación comprobatoria del gasto, se verificó que los recursos del FASP 2019 asignados al Programa de Prioridad Nacional: “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, se destinaron para la adquisición de equipamiento táctico y de protección, equipo de cómputo y mobiliario, vestuario y uniformes, licencias de software y cámaras de solapa por un monto de 1,754.6 miles de pesos pagados al 31 de marzo de 2019 con recursos del FASP 2019; asimismo se destinaron 296.3 miles de pesos de rendimientos financieros para la adquisición de cámara de solapa, los cuales están autorizados para el mismo Programa de Prioridad Nacional y se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos conforme al catálogo emitido por el SESNSP, asimismo, hubo una ampliación por 263.3 miles de pesos, las cuales contaron con la autorización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**17.** Con la revisión de la Estructura Programática Presupuestal, del Anexo Técnico, de registros contables, de transferencias electrónicas y de documentación comprobatoria del gasto, se verificó que los recursos del FASP 2019 asignados al Programa de Prioridad Nacional: “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, se destinaron para la adquisición de camionetas, uniformes y equipamiento táctico y de protección por un monto de 4,237.3 miles de pesos pagados al 31 de marzo de 2019, con recursos FASP 2019, los cuales están autorizados para el mismo Programa de Prioridad Nacional y se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos conforme al catálogo emitido por el SESNSP, asimismo, hubo una ampliación por 1,025.4 miles de pesos la cual contó con la autorización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**18.** Con la revisión de órdenes de pago, de transferencias bancarias, de estado de cuenta bancarios, de documentación comprobatoria, del Anexo Técnico y de la Estructura Programática Presupuestal; se constató que los recursos del FASP 2019 asignados para el Programa de Prioridad Nacional: “Desarrollo de las Ciencias Forenses de la Investigación de Hechos Delictivos”, se destinaron para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, muebles de oficina y estantería, otros productos químicos, vehículos y equipo terrestre, por un monto autorizado de 19,737.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de marzo de 2020 se pagaron 19,278.8 miles de pesos; asimismo se destinaron 3,250.9 miles de pesos de rendimientos financieros para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, aplicándose de acuerdo con el cuadro de conceptos conforme al catálogo emitido por el Secretariado Ejecutivo.

**19.** Con la revisión de órdenes de pago, de transferencias bancarias, de estados de cuenta bancarios, de documentación comprobatoria, del Anexo Técnico y de la Estructura Programática Presupuestal; se constató que los recursos del FASP 2019 asignados al Programa de Prioridad Nacional: “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública”, se destinaron para la adquisición de cámaras fotográficas y de video, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, licencias informáticas e intelectuales y servicios integrales y otros servicios por un monto autorizado de 40,081.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de marzo de 2020 se pagaron 40,081.3 miles de pesos aplicándose de acuerdo con el cuadro de conceptos conforme al catálogo emitido por el Secretariado Ejecutivo.

**20.** Con la revisión de órdenes de pago, de transferencias bancarias, de estados de cuenta bancarios, de documentación comprobatoria, del Anexo Técnico y de la Estructura Programática Presupuestal; se constató que los recursos del FASP 2019 asignados al Programa de Prioridad Nacional: “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias”, se destinaron para la adquisición, instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información; instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, y equipo de cómputo y de tecnologías de la información por un monto autorizado y pagado al 31 de marzo por 1,039.3 miles de pesos, los cuales que se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos conforme al catálogo emitido por el Secretariado Ejecutivo.



**21.** Con la revisión de órdenes de pago, de transferencias bancarias, de estados de cuenta bancarios, de documentación comprobatoria, del Anexo Técnico y de la Estructura Programática Presupuestal, se constató que los recursos del FASP 2019 asignados al Programa de Prioridad Nacional: “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto”, se destinaron para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipo de comunicación y telecomunicación, equipos y aparatos audiovisuales, licencias informáticas e intelectuales, muebles de oficina y estantería, prendas de protección, prendas de protección personal, software, vehículos y equipo terrestre y vestuario y uniformes por un monto autorizado de 4,698.8 miles de pesos y pagado al 31 de marzo de 2020 por 4,697.8 miles de pesos aplicándose de acuerdo con el cuadro de conceptos conforme al catálogo emitido por el Secretariado Ejecutivo.

**22.** Con la revisión de órdenes de pago, de transferencias bancarias, de estados de cuenta bancarios, de documentación comprobatoria, del Anexo Técnico y de la Estructura Programática Presupuestal; se constató que los recursos del FASP 2019 asignados al Programa de Prioridad Nacional: “Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas”, se destinaron para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, muebles de oficina y estantería y otros mobiliarios y equipos de administración por un monto autorizado de 331.0 miles de pesos y pagados al 31 de marzo de 2020 por 331.0 miles de pesos. Asimismo, se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos conforme al catálogo emitido por el Secretariado Ejecutivo.

**23.** Con la revisión de órdenes de pago, de transferencias bancarias, de estados de cuenta bancarios, de documentación comprobatoria, del Anexo Técnico y de la Estructura Programática Presupuestal, se constató que los recursos del FASP 2019 asignados para el “Seguimiento y Evaluación de los Programas” se destinaron para la “Encuesta Institucional” y el “Informe Anual de Evaluación”, por un monto de 746.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de marzo de 2020 se pagó un total de 746.9 miles de pesos, los cuales se ejercieron y destinaron de acuerdo con el cuadro de conceptos y Montos de los recursos convenidos, y el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019 (FASP 2019), y se remitió a la Dirección General de Planeación del SESNSP a más tardar el 31 de enero de 2020; asimismo, se comprobó que el contrato suscrito entre la entidad federativa con el evaluador externo, contempla las cláusulas de confidencialidad, responsabilidad del evaluador externo y las que estipulen la condición de la liquidación final.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**24.** Con la revisión de auxiliares contables, de estados de cuenta bancarios, de pólizas de egreso, de contratos, de pedidos y de 28 expedientes de adjudicación correspondientes a doce adjudicaciones directas, quince licitaciones públicas nacionales y una invitación restringida por un importe pagado de 165,121.6 miles de pesos con recursos FASP 2019, como se muestra en el cuadro siguiente:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
ADQUISICIONES  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Cifras en miles de pesos)

Cons.	Programa FASP	Tipo de Procedimiento	Núm. de contrato	Concepto	Importe Pagado FASP 2019
1		Adjudicación directa	FASP-001-2019	Servicios de capacitación y evaluación consistentes	3,454.9
2	II. Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-006-2019	Adquisición de 2 lotes de 1,500 reactivos cada uno para pruebas toxicológicas	1,049.2
3		Licitación Pública Nacional	SESESP-F-050-2019	Adquisición de un circuito cerrado de televisión para el CEE	997.9
4	III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Adjudicación directa	SESESP-F-002-2019	Adquisición de póliza de servicios de mantenimiento de la red Tetrapolip.	7,899.8
5		Licitación Pública Nacional	SESESP-F-013-2019	Adquisición de 31 vehículos equipados como patrullas y vehículos de apoyo	21,142.4
6	IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas complementarios	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-069-2019	Adquisición de 49 cámaras de solapa.	556.8
7	V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-004-2019	Adquisición de una camioneta tipo Pick Up doble cabina para la SSP	864.9
8		Adjudicación directa	SESESP-F-068-2019	Adquisición de una camioneta tipo Pick Up doble cabina para los CPE	379.0
9		Adjudicación directa	SESESP-F-065-2019	Una camioneta tipo Pick Up doble cabina para los CPE	646.1
10	VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses de la Investigación de Hechos Delictivos	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-032-2019	Adquisición de materiales, suministros de laboratorio, productos químicos y equipo médico	9,228.7
11		Adjudicación Directa	SESESP-F-037-2019	Adquisición de 146 piezas de otros productos químicos	1,954.8
12		Adjudicación Directa	SESESP-F-057-2019	Adquisición de una cámara para cadáveres para el servicio médico forense de la FGE	3,250.9
13		Adjudicación Directa	SESESP-F-060-2019	Adquisición de ocho racks para almacenamiento de cadáveres	2,222.6
14		Adjudicación Directa	SESESP-F-036-2019	Adquisición de investigador argus x-12 qs	85.4
15		Adjudicación Directa	SESESP-F-044-2019	Adquisición de servicio de mantenimiento de una cámara de recuperación de proyectiles rdx	69.6
16		Licitación Pública Nacional	SESESP-F-067-2019	Adquisición de materiales, suministros de laboratorio, productos químicos y mobiliario	1,279.7
17	VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-019-2019	Adquisición de una póliza de mantenimiento de la red estatal de fibra óptica	1,991.4
18	VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias	Invitación Restringida	SESESP-F-052-2019	Adquisición del servicio de mantenimiento de UPS para los Centros de Atención	499.5
19	IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Adjudicación Directa	SESESP-F-035-2019	Adquisición de una camioneta RAM 2500 heavy Duty Limited 2019 blindada	900.0
20	Programa 1, 2, 4, 7, 9 Y 10	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-046-2019	Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario para diversas Instituciones de Seguridad Pública	2,498.2
21	Programa 2, 4, 7, 8, 9 y 10	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-047-2019	Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario para diversas Instituciones de Seguridad Pública	1,243.3
22	Programa 3 y 9	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-049-2019	Adquisición de uniformes para personal que opera diversos Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	1,473.6
23	Programa 1, 2, 4, 9 y 10	Adjudicación Directa	SESESP-F-051-2019	Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario para diversas Instituciones de Seguridad Pública	376.9
24	Programa 3, 4, 5 y 9	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-012-2019	Adquisición de equipamiento táctico y de protección para instituciones de seguridad pública.	9,854.5
25	Programa 3, 4, 5 y 9	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-030-2019	Adquisición de vestuario y uniformes para diferentes programas del fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	9,438.7
26	Programa 2, 4, 7 y 9	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-054-2019	Adquisición de licencias de software para diversos programas del fondo de aportaciones para la seguridad. Pública.	735.9
27	Programa 3 y 4	Adjudicación Directa	Sin número	Servicio de un sistema integral de enlace y monitoreo estatal de video vigilancia urbana, (Contrato firmado el 20 de octubre de 2017)	80,280.0
28	Seguimiento y Evaluación de los Programas	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-045-2019	Adquisición del servicio para la realización del Informe de Evaluación y la Encuesta Institucional	746.9
					165,121.6

Fuente: Expedientes y contratos de adquisiciones, pólizas de egresos, auxiliares contables y estados de cuenta bancarios.

Se constató que las adquisiciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se acreditó de manera suficiente los casos de excepción a través de dictámenes fundados, motivados y soportados, los proveedores se encuentran registrados en el padrón de proveedores del estado y dichos participantes no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; además, los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales, que participaron en los mismos procesos de adjudicación y las adquisiciones efectuadas se ampararon en un contrato o pedido debidamente formalizado, que cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.

**25.** Con la revisión a una muestra de expedientes técnicos de adquisiciones, de pólizas contables, de documentación soporte y de estados de cuenta bancarios pagados con recursos del FASP 2019 por 81,386.7 miles de pesos, se verificó que las adquisiciones se realizaron de acuerdo con el plazo y montos pactados, y se constató que las modificaciones respectivas se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios, por lo que no se aplicaron penas convencionales y/o sanciones.

**26.** Con la revisión de auxiliares contables, de estados de cuenta bancarios, de pólizas de egreso, de actas de entrega recepción y de constancias de entrega de bienes y servicios de 11 contratos, por un importe pagado de 99,743.8 miles de pesos con recursos FASP 2019, integrados de la manera siguiente:

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

ADQUISICIONES

CUENTA PÚBLICA 2019

(Cifras en miles de pesos)

Cons.	Programa FASP	Tipo de Procedimiento	Núm. de contrato	Concepto	Importe Pagado FASP 2019
1	II. Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-006-2019	Adquisición de 2 lotes de 1,500 reactivos cada uno para pruebas toxicológicas	1,049.3
2		Licitación Pública Nacional	SESESP-F-050-2019	Adquisición de un circuito cerrado de televisión para el CEE	997.9
3	III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Adjudicación directa	SESESP-F-002-2019	Adquisición de póliza de servicios de mantenimiento de la red Tetrapolip.	7,899.8
4	Programa 2, 4, 7 y 9	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-054-2019	Adquisición de licencias de software para diversos programas del fondo de aportaciones para la seguridad. Pública.	735.9
5	VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses de la Investigación de Hechos Delictivos	Adjudicación Directa	SESESP-F-057-2019	Adquisición de una cámara para cadáveres para el servicio médico forense de la FGE	3,250.9
6		Adjudicación Directa	SESESP-F-060-2019	Adquisición de ocho racks para almacenamiento de cadáveres	2,222.6
7		Adjudicación Directa	SESESP-F-044-2019	Adquisición de servicio de mantenimiento de una cámara de recuperación de proyectiles rdx	69.6
8	VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-019-2019	Adquisición de una póliza de mantenimiento de la red estatal de fibra óptica	1,991.4
9	VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias	Invitación Restringida	SESESP-F-052-2019	Adquisición del servicio de mantenimiento de UPS para los Centros de Atención	499.5

Cons.	Programa FASP	Tipo de Procedimiento	Núm. de contrato	Concepto	Importe Pagado FASP 2019
10	Programa 3 y 4	Adjudicación Directa	Sin número	Servicio de un sistema integral de enlace y monitoreo estatal de video vigilancia urbana, (Contrato firmado el 20 de octubre de 2017)	80,280.0
11	Seguimiento y Evaluación de los Programas	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-045-2019	Adquisición del servicio para la realización del Informe de Evaluación y la Encuesta Institucional	746.9
					99,743.8

Fuente: Expedientes y contratos de adquisiciones, pólizas de egresos, auxiliares contables y estados de cuenta bancarios.

Se verificó que los servicios contratados correspondientes a los contratos número SESESP-F-002-2019, SESESP-F-054-2019, SESESP-F-044-2019, SESESP-F-019-2019, SESESP-F-052-2019, SESESP-F-045-2019 y el contrato sin número, cuentan con la evidencia documental y, en su caso, fotográfica que ampara la entrega del servicio contratado. Asimismo, se verificó que los contratos números SESESP-F-006-2019, SESESP-F-050-2019, SESESP-F-057-2019 y SESESP-F-060-2019 cuentan con la evidencia documental y fotográfica que ampara el cumplimiento de las especificaciones pactadas en el contrato o pedido, que existen físicamente y estén en condiciones apropiadas de operación.

**27.** Con la revisión de auxiliares contables, de estados de cuenta bancarios, de pólizas de egreso, de actas de entrega recepción y de constancias de entrega de bienes y servicios de 5 contratos, por un importe pagado de 44,447.3 miles de pesos con recursos FASP 2019, integrados de la manera siguiente:

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO  
FEDERAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
ADQUISICIONES  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Cifras en miles de pesos)

Con.	Programa FASP	Tipo de Procedimiento	Núm. de contrato	Concepto	Importe Pagado FASP 2019
1	II. Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial.	Adjudicación directa	FASP-001-2019	Servicios de capacitación y evaluación consistentes	3,454.9
2	III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-013-2019	Adquisición de 31 vehículos equipados como patrullas y vehículos de apoyo	21,142.4
3	IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas complementarios	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-069-2019	Adquisición de 49 cámaras de solapa.	556.8
4	3, 4, 5 y 9	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-012-2019	Adquisición de equipamiento táctico y de protección para instituciones de seguridad pública.	9,854.5
5	3, 4, 5 y 9	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-030-2019	Adquisición de vestuario y uniformes para diferentes programas del fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	9,438.7
<b>TOTAL</b>					<b>44,447.3</b>

Fuente: Expedientes y contratos de adquisiciones, pólizas de egresos, auxiliares contables y estados de cuenta bancarios.

Se constató que, del contrato número FASP-001-2019 correspondientes a los servicios de capacitación y evaluación, cuenta con la evidencia documental referente a listas de asistencia, constancias, fichas de verificación y oficios de solicitud de validación que ampara el cumplimiento de las especificaciones pactadas en el contrato o pedido; sin embargo, no hubo evidencia fotográfica documental que ampare la realización de los cursos y evaluaciones por 3,454.9 miles de pesos. Asimismo, en los contratos número SESESP-F-013-2019, SESESP-F-069-2019, SESESP-F-012-2019 y SESESP-F-030-2019, se identificó que carecen de la evidencia documental, en su caso, de la entrada al almacén de las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del estado de Colima y los resguardos correspondientes; así como la evidencia fotográfica documental para conocer si cumplen con las especificaciones pactadas en el contrato o pedido, que existen físicamente y estén en condiciones apropiadas de operación por un monto de 40,992.4 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales

efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/191/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 44,447,270.69 pesos, con lo que solventa lo observado.

**28.** Con la revisión de auxiliares contables, de estados de cuenta bancarios, de pólizas de egreso, de actas de entrega recepción y de constancias de entrega de bienes y servicios de 12 contratos, por un importe pagado de 20,930.5 miles de pesos con recursos FASP 2019, integrados de la manera siguiente:

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
ADQUISICIONES  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Cifras en miles de pesos)

Con.	Programa FASP	Tipo de Procedimiento	Núm. de contrato	Concepto	Importe Pagado FASP 2019
1	VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses de la Investigación de Hechos Delictivos	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-032-2019	Adquisición de materiales, suministros de laboratorio, productos químicos y equipo médico	9228.7
2		Adjudicación Directa	SESESP-F-037-2019	Adquisición de 146 piezas de otros productos químicos	1,954.8
3		Adjudicación Directa	SESESP-F-036-2019	Adquisición de investigador Argus x-12	85.3
4		Licitación Pública Nacional	SESESP-F-067-2019	Adquisición de materiales, suministros de laboratorio, productos químicos y mobiliario	1,279.6
5	V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-004-2019	Adquisición de una camioneta tipo Pick Up doble cabina para la SSP	864.9
6		Adjudicación Directa	SESESP-F-068-2019	Adquisición de una camioneta tipo Pick Up doble cabina para los CPE	379.0
7		Adjudicación Directa	SESESP-F-065-2019	Una camioneta tipo Pick Up doble cabina para los CPE	646.1
8	IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Adjudicación Directa	SESESP-F-035-2019	Adquisición de una camioneta RAM 2500, modelo 2019 blindada	900.0
9	Programa 1, 2, 4, 7, 9 Y 10	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-046-2019	Adquisición de vestuario y uniformes para diferentes programas del fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	2,498.2
10	Programa 2, 4, 7, 8, 9 y 10	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-047-2019	Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario para diversas Instituciones de Seguridad Pública	1,243.3

Con.	Programa FASP	Tipo de Procedimiento	Núm. de contrato	Concepto	Importe Pagado FASP 2019
11	Programas 3 y 9	Licitación Pública Nacional	SESESP-F-049-2019	Adquisición de uniformes para personal que opera diversos Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	1,473.7
12	Programas 1, 2, 4, 9 y 10	Adjudicación directa	SESESP-F-051-2019	Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario para diversas Instituciones de Seguridad Pública	376.9
<b>TOTAL</b>					<b>20,930.5</b>

Fuente: Expedientes y contratos de adquisiciones, pólizas de egresos, auxiliares contables y estados de cuenta bancarios.

Se constató que, de los contratos número SESESP-F-032-2019, SESESP-F-037-2019, SESESP-F-036-2019 y SESESP-F-067-2019 correspondientes a la compra de materiales, suministros de laboratorio, productos químicos, equipo médico y mobiliario, 146 piezas de otros productos químicos, investigador Argus x-12, cuentan con la evidencia documental referente a constancias de recepción, que ampara el cumplimiento de las especificaciones pactadas en el contrato, sin embargo, no presentaron los inventarios como evidencia del control de entradas y salidas de dichas adquisiciones por 12,548.5 miles de pesos. Asimismo, de los contratos número SESESP-F-004-2019, SESESP-F-068-2019, SESESP-F-065-2019, SESESP-F-035-2019, SESESP-F-046-2019, SESESP-F-047-2019, SESESP-F-049-2019 y SESESP-F-051-2019, por importe en conjunto por 8,382.0 miles de pesos se identificó que carecen de la evidencia documental de los resguardos correspondientes, así como de la evidencia fotográfica documental para conocer si cumplen con las especificaciones pactadas en el contrato o pedido, que existen físicamente y estén en condiciones apropiadas de operación.

El Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/192/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 20,930,523.16 pesos, con lo que solventa lo observado.

### Obra Pública

**29.** El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Colima no destinó recursos para obra.

### Transparencia

**30.** Con la revisión de los informes trimestrales enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del periódico oficial del Gobierno del Estado de Colima y de la página de internet de <https://www.col.gob.mx/transparencia/index.php/master/portal/MzE3Mg>, se constató que el SESESP del Estado de Colima informó los cuatro trimestres del Formato Único a Nivel Gestión de Proyectos y el Formato Único a Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino

y los resultados obtenidos, así como, los indicadores de desempeño de los recursos transferidos del FASP 2019 y se pusieron a disposición del público general a través de su página de internet y medios locales de difusión; asimismo, coinciden con los registros contables y presupuestales reportados.

**31.** Con la revisión del Programa Anual de Evaluaciones (PAE), del Informe Estatal de Evaluación, Expediente y de páginas electrónicas de internet, se constató que el SESESP dispuso de un PAE que considera la evaluación a los recursos del FASP 2019, el cual fue puesto a disposición del público en la página de internet <http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/>; asimismo, acreditó que los recursos del FASP 2019 se sujetaron a evaluaciones por medio de instancias técnicas independientes de evaluación locales o federales.

**32.** Con el análisis de los informes mensuales y trimestrales sobre el avance del cumplimiento del ejercicio de los recursos, de movimientos presentados en las cuentas bancarias, del Avance Físico Financiero de metas por Programa de Prioridad Nacional, y de documentos que acreditan la aplicación del gasto de los recursos del FASP 2019, se verificó que el SESESP remitió a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVs) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la información correspondiente a los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos; asimismo, se validó que el cuarto informe de Avance Físico Financiero son congruentes las cifras con los registros contables, así como, también remitió los documentos que acreditan la aplicación del gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado.

#### **Cumplimiento de Objetivos y Metas**

**33.** En 2019, los recursos asignados al FASP por 182,628.2 miles de pesos representaron el 18.0% respecto del presupuesto total del Gobierno del Estado de Colima en materia de seguridad pública.

#### **Ejercicio de los Recursos**

El Gobierno del Estado de Colima pagó al 31 de diciembre de 2019, un monto de 122,944.7 miles de pesos del FASP, y al 31 de marzo de 2020, un importe de 59,053.3 miles de pesos; cifras que representan el 67.3%, y 32.3%, de su asignación, respectivamente.

Los recursos del fondo se asignaron principalmente a las siguientes dependencias: Secretaría de Seguridad Pública, un monto de 33,897.2 miles de pesos, a la Procuraduría General del Estado (PGJ), un monto de 36,460.1 miles de pesos, a los Centros de Reinserción Social (CERESOS), un monto de 4,618.1 miles de pesos, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, un monto de 103,484.5 miles de pesos, al Centro Estatal de Control de Confianza C3, un monto de 3,489.4 miles de pesos, y a la Seguridad Pública Municipal, un monto de 678.8 miles de pesos; al Tribunal Superior de Justicia no le fueron asignados recursos.

El porcentaje pagado por dependencia al 31 de diciembre de 2019 fue de 67.3%.

El FASP se distribuyó en 10 Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.



Los PPN a los que se le asignaron mayores recursos del FASP fueron: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial con 44.09%; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos con 2.4%, y Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública con 17.4%.

Los PPN a los que se asignaron menos recursos fueron: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública con 0.0%; Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas con 0.0%, y Seguimiento y Evaluación de los Programas con 0.0%.

Al 31 de marzo de 2020, los Programas con Prioridad Nacional que reportaron mayor pago de recursos fueron: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial por 102,859.1 miles de pesos; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos por 19,278.8 miles de pesos, y Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública por 40,081.3 miles de pesos.

Los PPN que reportaron como pagados con menor recursos fueron: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública por 27.7 miles de pesos; Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas por 331.0 miles de pesos, y Seguimiento y Evaluación de los Programas por 746.9 miles de pesos.

### **Cumplimiento de Metas y Objetivos**

En general, el estado reportó 3,447 metas en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2019, de las cuales, al 31 de diciembre de 2019 se alcanzaron 3,223 metas programadas, lo que representó el 93.5% y quedaron pendientes por alcanzar 224 metas, lo que representó el 6.5%.

En 2019, la entidad tenía 3,245 elementos policiales, distribuidos entre las dependencias siguientes: 319 Centros de Readaptación Social; 755 Secretaría de Seguridad Pública; 1,098 Fiscalía General del Estado, y 1,073 Policía Municipal.

En este contexto, existe un indicador de 3.6 policías por cada mil habitantes.

Algunos índices delictivos del estado presentaron variaciones a la baja con respecto de 2019, como son: Robo de Vehículos -2.6%; Robo a casa Habitación- 7.8%; Robo a Transeúnte -6.5% Robo a Bancos 0.0%; Secuestros 0.0%, y otros al alza como son: Homicidios 7.4%, Robo a Negocios 2.1%, Lesiones 4.0%, Extorsión 34.5% y otros 12.3%.

En 2019, el índice delictivo del estado (delitos por cada mil habitantes) fue de 34.4%.

La entidad no contó con sobrepoblación en 2018 y 2019 en los centros penitenciarios.

### **Indicadores SHCP**

De las metas establecidas en los indicadores reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cuarto trimestre del 2019 se observan los avances siguientes:

- Alza en la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes de 93.50%.

- Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto de los convenidos en el ejercicio fiscal 99.63%.
- Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto del estado de fuerza de la entidad federativa 99.38%.
- Se pagaron recursos del FASP, equivalentes al 99.7%.

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**Cuenta Pública 2019**

Indicador	Valor (%)
<b>I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS</b>	
I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	18.0%
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019 (% ejercido del monto asignado).	67.3%
I.3.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2020 (% pagado del monto asignado).	32.3%
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2019 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	19.39%
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 31 de marzo de 2020 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.0%
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente).	PARCIAL
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2019 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%).	93.5%
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	SI
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2018 (%).	3.7%
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2019 (%).	3.6%
I.11.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2019(%)	34.4%
I.12.- Sobrepopulación que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2019 (%).	0%
<b>II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.</b>	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP.	Sí
Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%]	Bueno
II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único).	Si
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	Si
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada? (obra por obra, acción por acción) (Sí, No, Parcialmente).	
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	SI
¿El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo? (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente).	Sí
<b>III.- EVALUACIÓN DEL FONDO.</b>	
III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No).	Sí
<b>FUENTE: Indicadores proporcionados por la entidad fiscalizada, Estructura presupuestaria para el Seguimiento de los recursos 2019, Estados de cuenta bancarios, Anexo Técnico Único y reportes enviados a la SHCP.</b>	

### ***Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar***

Se determinó un monto por 165,434.64 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,243.60 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 164,191.04 pesos están pendientes de aclaración.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Vigilancia y rendición de cuentas.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 33 resultados, de los cuales, en 26 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 165,121.6 miles de pesos, que representó el 90.4% de los 182,628.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019 el Gobierno del Estado de Colima, comprometió recursos por 182,628.2 miles de pesos, y pagaron 122,944.6 miles de pesos, que representaron el 100.0% y 67.3% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2020, se pagaron recursos por 181,997.9 miles de pesos que representó el 99.7% de los recursos comprometidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad fiscalizada registró inobservancia de la normativa, principalmente en materia de Transferencia de Recursos, y Servicios Personales, así como de la Ley de Coordinación Fiscal; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Colima, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 164.2 miles de pesos, el cual representa el 0.1% de la muestra auditada, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La entidad federativa no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

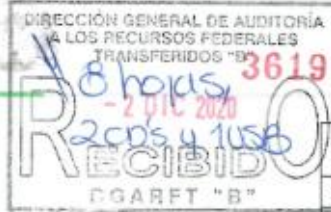
L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficio números CG-DAG-1983/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020; y el oficio CG-DAG-1997/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020; mediante los cuales presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 4 se consideran como no atendido.

**COLIMA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



CONTRALORÍA GENERAL

**L.C. OCTAVIO MENA ALARCON**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.  
**P R E S E N T E.-**

Area: Dirección de Auditoría Gubernamental.
Sección: SC2020S
Serie: SE01
Subserie: SS06-022-2020
Oficio: CG-DAG-1997/2020
Asunto: Se remite información

Colima, Colima, a 30 de noviembre 2020

En seguimiento al acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares número 002/CP2019 de la auditoria 686-GB-GF, con Título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", de la Cuenta Pública 2019, le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrara 2 (dos) oficios, el primer oficio número DGE/1587/2020, signado por la C.P. Marina Nieto Carrasco, Directora General del Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual remite un CD certificado con información y documentación en el que da respuesta a los resultados 4 y 9; el segundo oficio número SESP/SE/2586/2020, mediante el cual remite un CD y una USB certificados con información y documentación comprobatoria en el que da respuesta al Resultado Numero 27 y 28 determinadas en la auditoria antes mencionada

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA  
CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ



"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

JCF/npa

Calzada Galván Sur N.º. 454 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Colima, México  
Tels. (312) 31-44473 / 31-44475 • correo electrónico: sria.desp.contraloria2018@gmail.com  
página web: www.col.gob.mx/contraloria



**L.C. OCTAVIO MENA ALARCON**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.  
**PRESENTE.-**

Área: Dirección de Auditoria Gubernamental.
Sección: SC20205
Serie: SE01
Subserie: SS06-022-2020
Oficio: CG-DAG-1983/2020
Asunto: Se Informa Radicación de Procedimientos de Investigaciones Administrativas.

Colima, Colima, a 26 de noviembre 2020

En seguimiento al acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares número 002/CP2019 de la auditoria 686-GB-GF, con Título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", de la Cuenta Pública 2019, le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrará en copias certificadas los Acuerdos de las Instauraciones de los Procedimientos de Investigación Administrativa derivado de la determinación de las observaciones en la auditoria antes mencionada



Número de expediente	Número de auditoria	Cuenta Pública	Número de resultado
DAJR/QD/186/2020	686-GB-GF	2019	1
DAJR/QD/187/2020	686-GB-GF	2019	4
DAJR/QD/188/2020	686-GB-GF	2019	5
DAJR/QD/189/2020	686-GB-GF	2019	6
DAJR/QD/190/2020	686-GB-GF	2019	9
DAJR/QD/191/2020	686-GB-GF	2019	27
DAJR/QD/192/2020	686-GB-GF	2019	28

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**LA CONTRALORA GENERAL  
DEL ESTADO DE COLIMA**  
*[Firma]*  
**C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ**  
CONTRALORA GENERAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE COLIMA



JCF/amp

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN) del Gobierno del Estado de Colima y el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Colima.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 52, párrafo primero y 54
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo Noveno Transitorio, fracción V
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Colima, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, cláusula tercera, fracción V.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.